



RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2018, de la Presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado de una vacante de Auditor/a al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 4.^a, apartado 1, de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de auditor/a al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, aprobaba mediante resolución de su presidenta de 2 de agosto de 2018 y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, procede aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

En consecuencia, esta Presidencia

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de auditor/a al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra que se señala a continuación:

a) Admitidas:

Ninguna

b) Excluidas:

Pérez Remondegui, José Javier

Por no reunir el requisito exigido en la base 2^a.1.c) de la convocatoria.

Segundo. Disponer que de conformidad con lo dispuesto en la base 4.^a, apartado 2, de la convocatoria, los interesados podrán formular reclamaciones a esta lista provisional, dentro de los cinco días naturales siguientes a su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Tercero. Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la página web de la Institución.

Pamplona, 11 de septiembre de 2018. La presidenta, Asunción Olaechea Estanga.

Ante mí, doy fe: El secretario general, Luis Ordoki Urdazi

